

y vago del Oficio de Cumplir. Bien, fiel, y Dixerem
 tem. Consey respectivos Enpleos, y Ensenal & Preserion
 p. el referido s. D. n. xpo de Espexo, se entrego una
 vara & Justicia; a el Nominado. D. n. Bar. me. Espexo.
 Nibancos; y p. el Nominado. s. D. n. Jof Antonio Solana,
 se entrego; Otra vara & Justa, en Itigual forma; y
 al Dho; D. n. Fernando Alde Gil; y p. Dho s. ^{res} ^{Ases}
 se entrego. Otra vara & Justa, en senal & Preserion
 a el Explicado. D. n. Salvador Manz Boriano, y p. ^{res}
 maior desta Villa, y en la misma forma. se en-
 trego. Otra vara & Justa, a los Nominados. Bar. me. Espu-
 nueva, ya Pedro Manz Hernandez, y Ministros
 Ordinarios desta Villa; y a los demas ^{res} ^{seley} puro
 en senal & Preserion enmy respectivos Orietos; Itari-
 do acordaron; y firmaron en ^{res} ^{de} y a los nueva
 m. electos, los q. saben de lo cler. ^{no} ^{certifico}

Y PLESION D. n. Joseph Antonio Solana

Pasqual Martinez y D. n. Blas de Alde

Manuel Mendez

Hernandez

Form. del S. de s.

Juan Solana

Alvarez

Acuerdo Los S. s. D. n. Joseph Antonio So-
 felcalde ordinario
 lana, D. n. Blas de Alde Almansa
 D. n. Pasqual Martin Lerona, y D. n.
 Manuel Mendez Hernandez
 Regidor. y Mayor parte de los ceño

